

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**102****MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Octava**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Ministerio de Educación, con fecha 9 de enero de 2023, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, publicado con fecha 26 de julio de 2022 el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 176, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 17/2023.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días.

Madrid, a 16 de enero de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/830/23)

